

VENEZUELA

LA VIOLENCIA EMPAÑÓ LA DÉCIMOTERCERA JORNADA

*Alfredo Torres Quiroz**

La decimotercera jornada de del Torneo Apertura del fútbol venezolano, que se disputó el domingo 15 de noviembre, fue empañada por episodios de violencia que arrojaron la escandalosa cifra de ocho heridos: seis aficionados, dos policías, además de cuatro detenciones confirmadas. Habría que agregar que en segunda división dos jugadores fueron heridos por hinchas radicales. Estos incidentes deberían dar lugar a la aplicación de sanciones deportivas y penales, algo que poco ocurre.



Ese contexto de impunidad favorece a los violentos que están convirtiendo los estadios y sus alrededores en lugares inseguros para los aficionados, vulnerando su derecho al deporte y a la recreación en condiciones de no-violencia.

Sería exagerado que el fútbol venezolano está afectado por una suerte de guerra civil de baja intensidad, pero si el problema no se aborda con medidas sensatas pronto llegaremos a esa situación. La sub-cultura de los barra-bravas argentinos está haciendo estragos en las aficiones locales. La versión tropical del modelo importado desde el sur está propiciando el surgimiento de sectores radicales que convierten la agresión física en un recurso habitual para manifestar sus rivalidades deportivas, todo esto en el contexto de una sociedad venezolana donde la violencia es cotidiana.

El fenómeno social de la violencia entre aficionados ha tomado mal parados tanto a la Federación Venezolana de Fútbol (FVF), a los clubes y al propio Estado Venezolano y todos están siendo rebasados con facilidad. La falta de formación adecuada de las policías locales en materia de prevención y control de violencia en espectáculos deportivos sigue siendo un factor de violencia en los estadios. Los excesos policiales y los problemas de coordinación en los operativos de seguridad han proliferado en la actual temporada.

Intolerancia: Una joven herida en Puerto La Cruz

Está claro que **sanciones como de las de jugar sin público** son esencialmente injustas porque en la práctica se penaliza también a los aficionados civilizados por el comportamiento antijurídico de los violentos, pero en nuestro desarrollo normativo actual la medida es una herramienta útil dadas las dificultades prácticas de implantar sanciones individualizadas como la **prohibición de acceso a los estadios** que en Venezuela está prevista en el Código de Ética de la FVF y disciplinada, además, en las Normas Reguladoras de la Temporada, pero que aún son de difícil aplicación.

Las sanciones dictadas por el Consejo de Honor, en principio, pueden ser útiles en la lucha contra la violencia y le aportan un barniz de credibilidad al ente federativo., aunque en ellas parece haber prevalecido un espíritu salomónico. En otras palabras, las sanciones parecen más consensuadas que jurídicas, más de política interna federativa que de derecho y eso parece haber perjudicado al Zulia FC y al Aragua FC, aún con tiempo para presentar una apelación.

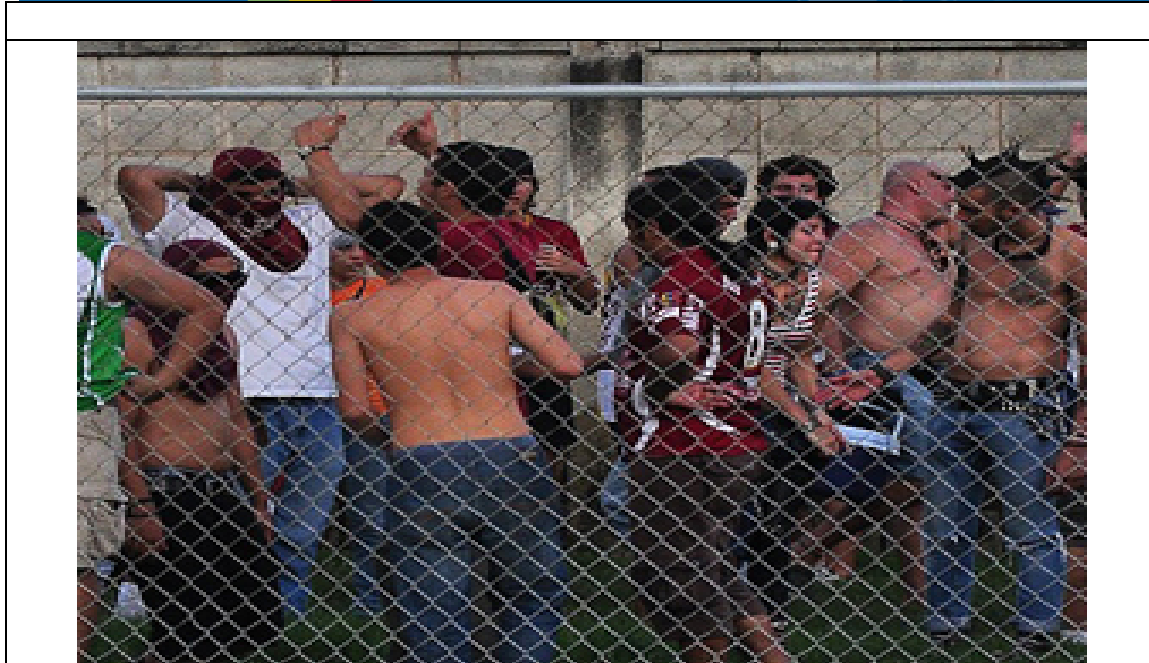
En este contexto uno se pregunta por qué los incidentes registrados en Mérida en novena y décima fecha, correspondiente a los encuentros Estudiantes Táchira y Estudiantes – Real Esppor no dieron lugar a sanción alguna, pese a tratarse de hechos con notoriedad comunicacional. Allí el consenso parece haber prevalecido, pero a la inversa. El pernicioso consenso para no sancionar.

Razones del bajo perfil

Ahora bien, ¿cuál es la razón del bajo perfil federativo en el manejo del tema?. La FVF luce sin capacidad de reacción ante la espiral de violencia, un problema que en sus comienzos fue desatendido y subestimado. La estrategia federativa apunta a hablar poco porque la propia viabilidad de la temporada corre peligro: los equipos dependen de patrocinantes privados y públicos, cuya imagen se puede ver afectada por constantes irrupciones de los violentos. El marketing y el patrocinio surgen entonces cómo una hipótesis atractiva para explicar el sepulcral silencio de los voceros de la FVF.

Una segunda razón es que en la FVF están conscientes que situaciones de mayor gravedad en el pasado reciente fueron tratadas con insólita lenidad por parte del Consejo de Honor de la FVF y que **“la Doctrina Pueblo Nuevo” (6)**, ha condicionado la falta de severidad en el tratamiento de los diversos episodios de violencia que se han venido registrando en el actual Torneo Apertura. Un ejemplo ilustrativo son los casos: Estudiantes –Táchira por la novena fecha y Estudiantes – Real Esppor de la décima fecha, que, pese a su notoriedad comunicacional, no dieron lugar a sanción alguna. Allí el consenso también parece haber prevalecido, pero a la inversa. Un consenso para no sancionar. Esa también es la *Doctrina Pueblo Nuevo*, una vara de justicia que sirvió para medir con lenidad a esos y otros episodios de violencia anteriores a la decimotercera jornada. El tema nos ocupará en una próxima entrega





www.iusport.es